



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=uyGmbcpGwIRxVRU22zbGI3iThbvYo1Cah2Bs0BbpI0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 10 de enero de 2024

Oficio AMC-OFI-0000910-2024

SIG - EST - No. 0026 - 2024

Señor(a)

YURANIS GARCIA PAUTT

PASACABALLO K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL

CAMINO DEL CERRO TORRE 3 APTO 302

yuranisgarciapautt@gmail.com

301 7949430

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-23-0154111.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETRARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PASACABALLO K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL CAMINO DEL CERRO TORRE 3 APTO 302, con numero predial nacional NPN 130010900000000980017000000000 y referencia catastral No. 09-00-0098-0017-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0003, Sección: 01, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA 2 DEL 16 DE FEBRERRO DE 2022 del COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA